

Estándares voluntarios de sostenibilidad para pymes (VSME): desarrollo, comunicación y marketing



FECHA

2 de octubre de 2025, de 9:30 a 11:15h



DIRIGIDO A

Entidad de cualquier tamaño, con al menos un centro de trabajo, establecimiento e instalación, sea sujeto de derecho público o privado, con o sin ánimo de lucro interesados en entender el estándar voluntario de Informes de Sostenibilidad para PYMES no cotizadas (VSME)

Gerentes, Directores u otros cargos de responsabilidad, intermedios de áreas o dptos. de procesos, calidad, medio ambiente e I+D+i, de comunicación y marketing, incluidos consultores e inversores.



OBJETIVOS

Para reducir la carga administrativa que recae sobre las pymes que no tienen la obligación de publicar un informe de sostenibilidad (hasta la fecha, las pymes no cotizadas), la Comisión Europea recomienda oficialmente aplicar la norma VSME. Esta es elaborada por el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera (EFRAG), el mismo organismo encargado de redactar el Normas Europeas para la Elaboración de Informes de Sostenibilidad (ESRS).

Cabe recordar que la norma VSME contiene un módulo básico y un módulo completo. El módulo básico está dirigido, en particular, a las microempresas, que pueden optar por utilizarlo parcialmente. Se invita a las pymes a utilizar el módulo básico, que constituye un «requisito mínimo» de declaración. Se centra en los datos ESG de alta prioridad que suelen requerir los clientes corporativos y los socios de la cadena de valor, como: emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1 y 2, trazabilidad del producto o datos sobre la mano de obra.

- ¿Deben las grandes empresas aplicar la norma VSME?
- ¿Cuándo pueden las pymes utilizar la norma VSME?
- ¿Constituye la norma VSME el futuro estándar voluntario sobre la presentación de informes de sostenibilidad?
- ¿Cómo se puede integrar el estándar VSME en la estrategia de marketing y comunicación de la empresa?

Se espera que la UE siga impulsando la simplificación. El EFRAG ha anunciado su intención de reducir en casi dos tercios los datos exigidos por el ESRS, simplificando así su cumplimiento tanto para las entidades grandes como para las pequeñas. Aunque es posible que se introduzcan más cambios en función del ámbito de aplicación definitivo de las DSRS y de las revisiones del ESRS, el VSME representa una herramienta proactiva a reflejar en el siguiente webinar.

Organiza



Financia



INSCRIPCIÓN PREVIA GRATUITA EN:

Webinar (Formato on-line Cámara Valencia)

<https://attendee.gotowebinar.com/register/6747827554369256030>



PROGRAMA

09:30 h. Bienvenida y presentación.

José Aparici, Responsable Oficina de Sostenibilidad, Cámara de Comercio de Valencia.

09:45h. Claves para hacer un informe VSME y las ventajas competitivas de tenerlo.

José Carlos Ferrer, CEO de Your Chief Sustainability Officer.

10:25h. Eco-diseño al servicio de la información, reportes que conectan con tus grupos de interés

Miguel Sanfeliu, CEO de Tsunami Creativo

11:00 h. Turno de preguntas y clausura



MÁS INFORMACIÓN

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que los datos por usted facilitados a través de la inscripción en el presente evento, serán incorporados en un fichero titularidad de CÁMARA VALENCIA y cedidos a los colaboradores aquí referenciados.

Colaboran



Poeta Querol, 15 · 46002 Valencia
T 963 103 900 / F 963 531 742
sostenibilidad@camaravalencia.com
www.camaravalencia.com